



DECRETO EXENTO N° 638.-Curarrehue, 17/03/2022.-VISTOS:Estos Antecedentes

## Vistos

- 1.- El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El decreto Exento N°1.396 del 06/08/2021 que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- **6.-**Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Margarita Viguera Rivera Rut N°15.487.670-7, de fecha 16/03/2022-.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 250 del día 16 de Marzo de 2022.
- 3.-Art 14 N°11 Ordenanza Local Municipal 2022.

## DECRETO

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Ropa Usada, Zapatos" a la Sra.Margarita Viguera Rivera por 1 mes contar del 16/03/2022 al 16/04/2022 venta en Pasaje Pulongo de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 25% UTM.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIYESE.

LAURA GUTIERREZ GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

DEP.RENTAS Y PATENTES

ARPB/LGG/IBN/soc

-Of de Partes

-Of de rentas y patentes